AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: GENNEIA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al "Panel de Bonos SVS" de los siguientes valores negociables emitidos bajo el régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDAS Y MONTOS DE EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Clase XXXI por hasta v/n u$s 550.000.000.-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:
u$s 1.000.- y múltiplos de u$s 1.- por encima de dicho monto.

GARANTÍA:
Contrato de Cesión Fiduciaria con fines de Garantía y Fideicomiso en Garantía a ser celebrado entre la Emisora y Banco Comafi S.A., como fiduciario, en el marco del cual la Emisora cederá todos los derechos de cobro, que deban ser recibidos desde el 01.12.2021, bajo (i) los contratos de compra de energía celebrados entre la Emisora y CAMMESA de fecha 07.06.2017 con respecto al proyecto Madryn I, y (ii) los contratos de compra de energía eléctrica celebrados entre la Emisora y CAMMESA con fecha 07.06.2017 con respecto al proyecto Madryn II (conjuntamente los "PPA Cedidos").

FORMA DE REPRESENTACIÓN:
Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, por cuenta de sus participantes directos e indirectos.

CÓDIGOS DE ESPECIE:
Pesos: GNCXO
Dólar MEP: GNCXD
Cable: GNCXC

Se destaca que la negociación de los valores que integran la presente emisión, quedará habilitada una vez que esa Sociedad haga llegar en forma completa la documentación que acredite el perfeccionamiento de la garantía.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 03.08.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado.
El Marco para la Emisión de Bonos Verdes elaborado por la Emisora y el Informe de Segunda opinión emitido por Sustainalytics, BV. sobre el citado Marco, fueron difundidos en los referidos medios informativos el 05.08.2021.
La lectura de los documentos mencionados es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2021.
MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.